



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CÁDIAR

Administración

NOMBRAMIENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO A TIEMPO COMPLETO COMO LABORAL FIJO POR ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO Y ORDEN PRELACIÓN BOLSA DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIAR

Resolución de Alcaldía por la que se acuerda el nombramiento como personal laboral fijo de una plaza de Auxiliar Administrativo a tiempo completo por estabilización de empleo derivado de la Ley 20/2021 y creación de bolsa de trabajo

D^a ENCARNACIÓN MARÍA LÓPEZ FERNÁNDEZ, Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiar.

HACE saber que mediante Decreto de esta Alcaldía 2025-0041 de fecha 01/04/2025 ha dictado la siguiente Resolución:

«Visto que en fecha 23 de mayo de 2022 mediante Resolución de Alcaldía número 47 se aprueba la Oferta Pública de Empleo Extraordinaria, publicada en el BOP Granada número 242 de 28 de diciembre de 2022 derivado de la Ley 20/2021 de Estabilización de Empleo temporal.

Visto que en fecha 13/12/2022 mediante Resolución de Alcaldía número 2022-0106 se aprueban las Bases de Convocatoria y tras informe del Servicio de Asistencia Municipios de la Ilma. Diputación de Granada de fecha 31/10/2024 se dicta Decreto de corrección errores número 2024-0175 de fecha 07/11/2024 y se procede a modificar las Bases publicadas en el BOP número 242 de fecha 14/11/2024.

Visto que mediante Decreto 2024-0213 de fecha 20/12/2024 se procede a aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos y Decreto número 2025-0002 de fecha 31/01/2025 se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Vista el Acta del Tribunal calificador de fecha 18/03/2025 por la que se propone el nombramiento como personal laboral fijo a tiempo completo, para el puesto Auxiliar Administrativo a favor de D^a. INMACULADA CERVILLA JUAREZ con DNI *****75 S con una puntuación de 56,10 y orden de prelación de la bolsa de empleo para futuras vacantes o llamamientos.

Esta Alcaldía en virtud de las competencias establecidas en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Realizar el nombramiento como personal laboral fijo a tiempo completo, como Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Cádiar, Grupo C, Subgrupo C1, con las retribuciones que constan en el Presupuesto municipal para la citada plaza a favor de D^a. INMACULADA CERVILLA JUAREZ con DNI *****75 S

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a la aspirante que han obtenido la plaza, la cual deberá tomar posesión en el plazo establecido en las Bases de Convocatoria, y publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de La Provincia de Granada.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

CUARTO. Informar a la representación legal de los empleados de la contratación, a los efectos que procedan.

QUINTO. - Que de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se constituye la siguiente bolsa por el orden de prelación, para futuras sustituciones y vacantes con el siguiente resultado:

Identidad del Aspirante	Orden prelación	PUNTUACIÓN
NOEMI GARCÍA RELAÑO	1	44,10

SEXTO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre, de conformidad con lo establecido en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre...»

Lo que se hace público para general conocimiento de los aspirantes

En Cádiz a 04 de abril de 2024

Firmado Encarnación López Fernández

Alcaldesa-Presidente Excmo. Ayuntamiento de Cádiz